



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

18 DE OCTUBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 10127



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

Reglas de Operación

**Programa Apoyo Económico para la Adquisición de Motores
Fuera de Borda de 4 Tiempos de 2.5 hp para las Sociedades
Cooperativas Pesqueras del Municipio de Centla.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circular stamp at the top.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



El Ayuntamiento de Centla, Tabasco, en ejercicio de las atribuciones que le conceden los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano Tabasco, 29 fracción III y 65 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sesión pública ordinaria de Cabildo número 06, de fecha 30 del mes de junio del año 2023, tiene a bien aprobar y expedir las **“Reglas de Operación del Programa Apoyo Económico para la Adquisición de Motores Fuera de Borda de 4 Tiempos de 2.5 hp para las Sociedades Cooperativas Pesqueras del Municipio de Centla”**.

DEFINICION DEL PROGRAMA

Para conservar las tradiciones, culturas y fomentar la productividad pesquera en la región además de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, la Administración Municipal a cargo de la LIC. LLUVIA SALAS LOPEZ, ha decidido apoyar con el programa, **Apoyo Económico para la Adquisición de Motores Fuera de Borda de 4 Tiempos de 2.5hp para las Sociedades Cooperativas Pesqueras del Municipio de Centla** a solicitantes del programa. De esta manera se pretende generar y contribuir con materias primas y herramientas de trabajo que coadyuven a la generación de ingresos familiares y mejorar la calidad de vida, siendo esto una estrategia de gobierno permitiendo apoyar a la economía en general de la ciudadanía del Municipio de Centla, Tabasco, que así lo soliciten.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

- ✓ El programa tiene como objetivo general, incrementar la producción pesquera y acuícola estableciendo sinergia entre los productores, de manera sostenible y sustentable, para lograr la seguridad alimentaria de las familias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



1.2 Objetivo Especifico

- ✓ El programa tiene como objetivo especifico, brindar apoyo económico para la adquisición de motores fuera de borda de 4 tiempos de 2.5 hp.
- ✓ Apoyar la economía de los integrantes de las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera del sector.
- ✓ Promover proyectos que mejoren las condiciones productivas y económicas actuales.



[Handwritten signature]

2. LINEAMIENTOS

2.1 Cobertura

El programa tiene alcance a los agremiados de las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera que así lo soliciten, con residencia en el Municipio de Centla, Tabasco.

[Handwritten signature]

2.2 Población objetivo

Serán los socios que previa solicitud validada por le Dirección de Desarrollo y la SEDAFOP hayan sido seleccionados, que se dediquen a la pesca y pertenezcan a una Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Legalmente constituida en el municipio de Centla, Tabasco, lista que se describe en el siguiente cuadro anexo:

[Handwritten signature]

DESCRIPCIÓN DE LA COOPERATIVA	LOCALIDAD	META	UNIDAD	POBLACION BENEFICIADA	MONTO DE INVERSION
PRODUCCION PESQUERA SAN ROQUE, S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. SAN ROQUE	10	PIEZAS	10	\$30,000.00
SANTA MARTHA, S. DE R.L. DE C.V.	RA. SAN JUANITO	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
JUAN DEL GRIJALVA, S. DE R.L. DE C.V.	RA. SAN JUANITO	5	PIEZAS	5	\$15,000.00

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CENTLA
MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

EL NEGRO CHON, S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. SAN JUANITO	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
LAGUNA SAN PEDRO, SC DE RL DE CV.	POB. QUINTIN ARAUZ	6	PIEZAS	6	\$18,000.00
ACUICOLA DE BIENES Y SERVICIOS PINEDA, S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
FRIMAREZ, S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA, ACUICOLA DE BIENES Y SERVICIOS LOS FRIPIS DEL GRIJALVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	6	PIEZAS	6	\$18,000.00
COOP. DE PROD. PESQ. ACUIOC. DE B. Y SERV. PALACIO, SC DE RL DE CV.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	6	PIEZAS	6	\$18,000.00
LOS CARPACH, SC DE RL DE CV.	COL. REVOLUCIO N	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
COOP. PESQ. Y ACUIC. EL ZAFIRO DEL GOLFO, SC DE RL DE CV.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
EL GUAO DE TRES BRAZOS, SC DE RL DE CV.	RA. TRES BRAZOS	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
SOC. COOP. PROD. PESQ. EL GUANAL, SC DE RL DE CV.	RA. CHICHICAS TLE 1RA. SECCION	4	PIEZAS	4	\$12,000.00

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CENTLA
MUNICIPIO DE TABASCO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2011-2024

CHICHICASTE DE CENTLA S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. CHICHICASTE 1RA. SECCION	8	PIEZAS	8	\$24,000.00
SOC. COOP. PROD. PESQ. TRES BRAZOS, SCL DE CV.	COL. REVOLUCION	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
COOPERATIVA EL TABASQUEÑO, SCL DE CV.	FRONTERA	4	PIEZAS	4	\$12,000.00
SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA TABASQUILLO, S.R.L DE C.V.	RA. PASO DE TABASQUILLO	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
PESCADORES LA CONCEPCION, S. DE R.L. DE C.V.	RA. MIXTECA 3RA. SECCION	18	PIEZAS	18	\$54,000.00
PRODUCCION PESQUERA LOS PINEDA S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
COOPERATIVA PESQUERA Y ACUICOLA LOS PILMAR, S.C. DE R.L. DE C.V.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	6	PIEZAS	6	\$18,000.00
ICACAL, SC DE RL DE CV.	RA. CHILAPA 1RA. SECCION MI	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
SOC. COOP. PROD. PESQ. Y ACUIC. DE BIENES Y SERV. LA CEIBA POLO, SC DE RL DE CV.	RA. ARROYO POLO 3RA. SECCION	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
SOC. COOP. PROD. PESQ. Y ACUIC. DE B. Y S. LA FLOR DEL	RA. PASO DE TABASQUILLO	6	PIEZAS	6	\$18,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



TINTO SC DE RL DE C.V.					
EL GUABINO, SC DE RL DE CV.	FRONTERA	5	PIEZAS	5	\$15,000.00
					\$432,000.00

5

2.2.1 Criterio y Requisitos de elegibilidad

El programa se otorgará a los solicitantes que acrediten ser Socios con alguna Cooperativa de Producción Pesquera en el Municipio de Centla, Tabasco.

2.2.2 Meta del programa

- El financiamiento servirá para la adquisición de 144 Motores Fuera de Borda de 4 tiempos de 2.5hp.
- Inversión de \$432,000.00 (**CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N**) que contempla, con el apoyo económico de \$3,000.00 (**TRES MIL PESOS 00/100 M.N**) por unidad/motor a cada uno de los beneficiados.
- Apoyar a las Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera del Municipio de Centla, Tabasco.

2.3 Metodología de Focalización para la Identificación del Programa

La Presidenta Municipal designara la Dirección de Desarrollo Municipal para coordinar el Programa, recepcionar las solicitudes y la documentación requerida para la entrega de los apoyos e integrar los expedientes correspondientes.

2.4 Características de los Apoyos del Programa

2.4.1 Componentes de apoyo

El programa apoyará a los integrantes de las Sociedades Cooperativas Pesqueras del Municipio de Centla y con esto contribuir al mejoramiento de la actividad pesquera que ellos realizan; a través del apoyo económico para:

Handwritten signatures and marks on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- LA ADQUISICION DE MOTORES FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 2.5HP PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS PESQUERAS.

2.4.2 Duración del Programa

Durante el ejercicio fiscal 2023.

2.4.3 Requisitos para la entrega de apoyos:

Las Cooperativas beneficiadas con el programa deben cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos	Nº de Copias
1. Solicitud del apoyo establecido en este programa dirigido a la Presidenta Municipal, por parte del Presidente de la Sociedad Cooperativa Pesquera, junto con la relación y firma respectiva de los beneficiarios.	Original y copia
2. Solicitud individual del apoyo establecido en este programa dirigido a la Presidenta Municipal, de parte del beneficiario de la Sociedad Cooperativa Pesquera.	Original y copia
3. Acta constitutiva de la Sociedad Cooperativa Pesquera y Acta de Asamblea de Socios.	2 copias
4. Constancia de Situación Fiscal de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera.	2 copias
5. Estado de Cuenta Actualizada de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera.	2 copias
6. Clave Única del Registro de Población (CURP) del Presidente de la Sociedad Cooperativa Pesquera, así como de los beneficiarios.	2 copias
7. Identificación oficial vigente del presidente de la Sociedad Cooperativa Pesquera, así como de los beneficiarios.	2 copias
8. Notificación del dictamen emitido por SEDAFOP, de incentivos para equipos pesqueros.	2 copias

6

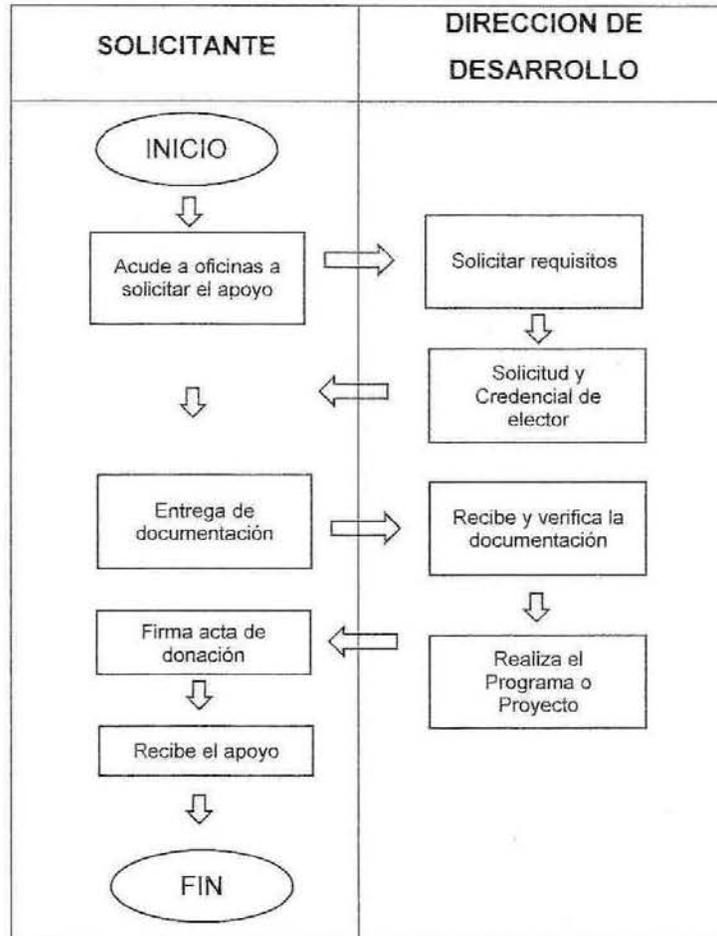
Se entregará el apoyo económico en el tiempo y forma (cheque o transferencia) programado, que la Dirección de Desarrollo Municipal asigne.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



2.4.4 Diagrama de flujo solicitud de apoyos



7
[Handwritten signatures and initials]

3. APLICACIÓN

3.1 Control Interno

La Revisión y Transparencia del programa, será realizado por la dependencia Municipal de Control Interno del H. Ayuntamiento de Centla, Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



3.2 Manejo del programa

La Dirección de Desarrollo Municipal coordinará la operación del programa, validación, uso y difusión de los documentos que sustenten el programa.

3.3 Mecanismo y difusión del programa

La Dirección de Desarrollo Municipal, en apego a los lineamientos y criterios que determinen las presentes Reglas de Operación, desplegará acciones para comunicar la implantación del Programa con base a las necesidades solicitadas y que permitan garantizar la entrega oportuna y eficiente a las personas beneficiarias.

3.4 Supervisión y seguimiento del programa

La supervisión y seguimiento estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Municipal.

3.5 Transitorios

Lo no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto de acuerdo a lo que determine la dirección de Desarrollo Municipal.

La Presidenta Municipal tendrá la facultad de ampliar o suspender el programa tomando en consideración la respuesta de los solicitantes, así como de la situación financiera del H. Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. - LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN SON DE CARÁCTER INTERNO Y DE APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS APOYOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.

8
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



SEGUNDO. - LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

TERCERO. - SE DEROGAN TODAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS ANTERIORMENTE Y TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A LO ORDENADO EN LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS APOYOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.

CUARTO. - EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE REGLAS DE OPERACIÓN PARA LOS APOYOS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, EL DIRECTOR DE DICHA ÁREA, RESOLVERÁ LO CONDUCENTE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA, TABASCO.

2021-2024

[Handwritten Signature]
Licenciada Luján Salas López.
Primera Regidora / Presidenta Municipal

9
✓
✓
✓
58



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CENTLA
MUNICIPIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1917 - 2024


Lic. Miguel Ángel Noverola González.
Segundo Regidor y Síndico de Hacienda


M.D Karla Juliana Mezquita Tadeo.
Tercera Regidora

10

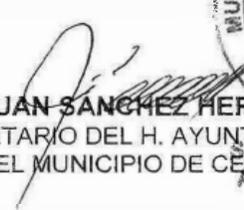

Tec. Iris Cristal Moña Morales.
Cuarta Regidora


Dra. Gabriela Arias de la Cruz.
Quinta Regidora

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II, SEGUNDO PARRAFO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 65 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LOS ARTÍCULOS 47 Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 2.5 HP PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS PESQUERAS OTORGADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA EN LA CIUDAD DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


LICENCIADA LILIA SALAS LOPEZ
PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

PRESIDENCIA


LIC. JUAN SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO

No.- 10128

ACUERDO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2024



CENTLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

[Handwritten signatures and initials]

ACUERDO

QUE SE APRUEBA PARA LA UTILIZACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN EL MANUAL DEL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS Y LOS CUALES SON DE CARÁCTER INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2024**



EN ATENCION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN SU FRACCION II; LA PRESIDENTA MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE FORMULAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, ASÍ COMO PUBLICARLOS; POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CABILDO, EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

U N I C O. ANALIZAR, APROBAR Y VALIDAR EL USO DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, LOS CUALES SON DE CARÁCTER INDISPENSABLE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS EXISTENTES EN EL MANUAL DEL CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2022, EDICIÓN NO. 8375, SUPLEMENTO G, MISMO QUE EL MUNICIPIO EMPLEA PARA CLASIFICAR EL GASTO PÚBLICO.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A INCLUIR:

MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN
U005	OTROS APOYOS.	INCLUYE TODO TIPO DE APOYOS EN ESPECIE, BIENES Y PRODUCTOS A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE NO SE CONTEMPLAN EN LAS DEMÁS MODALIDADES.
F044	FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN	COMPRENDE TODA ACTIVIDAD RECREATIVA ENCAUSADA A IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN EN EVENTOS O ESPECTÁCULOS.
K040	INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA ENCAMINADOS A LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES RECREATIVAS.
K041	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2024**



TRANSITORIOS

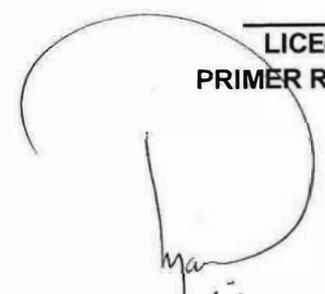
PRIMERO: EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO Y SERÁ APLICADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.

EXPEDIDO EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON SEDE EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTLA, ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO



**LICENCIADA LUVIA SALAS LÓPEZ
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL**



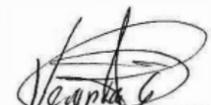
**LIC. MIGUEL ÁNGEL NOVEROLA GONZÁLEZ
SINDICO DE HACIENDA**



**LIC. KARLA JULIANA MEZQUITA TADEO
TERCER REGIDOR**



**TEC. IRIS CRISTAL MOHA MORALES
CUARTO REGIDOR**



**DRA. VERÓNICA GABRIELA ARIAS DE
LA CRUZ
QUINTO REGIDOR**

qs



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTLA
2021-2024**



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 29 FRACCION III, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROMULGA EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA



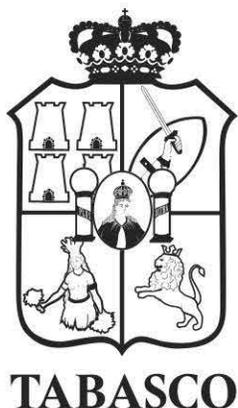
**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

LIC. JUAN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

LICENCIADA LLUVA SALAS LÓPEZ

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 10127	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES FUERA DE BORDA DE 4 TIEMPOS DE 2.5 HP. PARA LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS PESQUERAS DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.....	2
No.- 10128	ACUERDO DONDE SE APRUEBA LA UTILIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023 EN EL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO.....	13
	INDICE.....	17



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroza # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: eIWHbWLh5yyeJVILVBL0sdXCxJKeoSf7yzlPS5JZKO2JJBhbFD/pZVB9+Au/f6f287CPZ1gGICbC5bkHQRDpBcx18t2k7TyS+J9Dw2/BeboRdJEMc7NaajGgCMxfkdPNLoeSiLWNx2WfPtP3mQiQrKnvVMP2lsAroWcSkowjShLR5A26vcl2qbvO7sM4SCivtGmn9vnFrB0U8S6+Rsgc8hko/OV9/2s+zZo0flovUzyS5i+sFVCi00H7oFU1BBDJhbme+hDlieR1QS6KBrR67EvKs1nb9hRtX5KBBbeKq73PptpilnGkNTyDmvySOLgcZXxwP9hkyFbC7ufhJEeAg=
=